

ASISTENCIA EN EL STAND INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA A LAS FERIAS SALÓN DEL GOURMETS, FENAVIN, SALIMAT Y ORGANIC FOOD IBERIA

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El **plazo** para la admisión de solicitudes finaliza **el martes 23 de octubre de 2018**. La **ficha de solicitud** que se adjunta al final de este documento, **una vez firmada y sellada**, deberá ser enviada por correo electrónico, a la siguiente dirección: promocion.capder@juntadeandalucia.es

Las empresas seleccionadas deberán abonar en concepto de **cuota de participación** la cantidad que corresponda en función del espacio reservado. Una vez se comunique que la empresa ha sido seleccionada, se informará del plazo y la forma de realizar el abono de dicha cuota.

1.1- Criterios de selección

Tendrán preferencia en la selección las entidades representativas del sector agroalimentario andaluz.

En el caso de los coexpositores que se inscriban directamente en el espacio gestionado por esta Consejería, salvo en las de carácter monográfico (FENAVIN), se realizará una selección de empresas de forma que exista una representación ponderada de todos los sectores agroalimentarios de producción, con la siguiente distribución:

- 30% empresas pertenecientes al sector oleícola.
- 20 % empresas pertenecientes al sector de los vinos y vinagres.
- 15% empresas pertenecientes al sector de los embutidos y jamones.
- 15% empresas pertenecientes al sector de las frutas y hortalizas.
- 20% empresas pertenecientes a otros sectores.

Si en alguno de los sectores no se completarán las plazas existentes podrán ser traspasadas a los grupos donde se presenten más solicitudes.

Los criterios de selección entre las empresas que no vengán agrupadas serán los siguientes:

- 1) Disponer de productos con distintivos de calidad (D.O.P, I.G.P., E.T.G. y producción ecológica) (20 puntos).
- 2) Disponer de productos que posean la marca "Calidad Certificada", acreditada mediante resolución en vigor (10 puntos).
- 3) En caso de igualdad de puntos, preferencia por orden de llegada de la petición.

En el caso de que las empresas coexpositoras vengán agrupadas por parte de alguna entidad representativa del sector agroalimentario o Diputación Provincial, será esa entidad la que establezca las condiciones y criterios de la selección.

Aquellas empresas que resulten seleccionadas para participar en el stand de ANDALUCÍA, para confirmar su asistencia deberán acreditar con carácter previo los siguientes aspectos:

- Que sobre ella no haya recaído sanción grave o muy grave, en firme, en los dos últimos años por la Junta de Andalucía en materia Agroalimentaria (calidad, seguridad alimentaria, registros o permisos obligatorios, etc.).
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

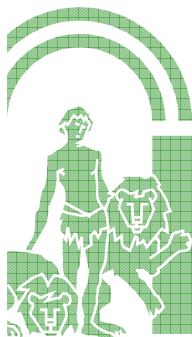
2. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer en las vitrinas de las entidades y empresas participantes deberán ser **exclusivamente agroalimentarios, de producción andaluza y, en la medida de lo posible, con un distintivo de calidad.** Dentro del espacio asignado a cada coexpositor solo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

3. ORGANIZACIÓN DEL STAND

La CAPDER facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Diseño, rotulación y decoración del stand. Tanto el diseño como la decoración será uniforme para todos los coexpositores. En el interior del stand de cada coexpositor no podrán ponerse carteles, logos o enaras que alteren la imagen del stand en su conjunto.



- Mobiliario (mesa, sillas, vitrina-mostrador o góndola refrigerada, mueble con llave, etc.)
- Gestión de acreditaciones.
- Inscripción en el catálogo oficial de la feria (en caso de querer insertar el logo va por cuenta de cada coexpositor).
- Mantenimiento del stand.
- Azafatos/as de información general.

4. COORDINACIÓN

El equipo que coordina la participación del stand institucional en estas ferias, pertenecientes al Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria y a AGAPA, a quién pueden ustedes dirigir sus consultas es:

- Paqui Guerrero Contreras: 670 942 509
- Alfonso Márquez Pascual: 955 032 384

Correo electrónico: promocion.capder@juntadeandalucia.es